PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
338
Departamento de Economía

132

Decreto N. 1050.-

"POR EL CUAL SE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO AL SR. RAMON FERREIRA CAMACHO, FUNCIONARIO B-4 DEL ITEM 3- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 16 de Noviembre de 1948.-

Form. A-2

Nº 104

VISTOS : el expediente Nº 8.114, de fecha 9 de Noviembre del año en curso, en el cual el Sr. Ramón Ferreira Camacho, Funcionario B-4 del Item 3- Anexo F., del Ministerio de Economía, solicita permiso por el término de treinta días a los efectos de dar exámenes finales; el informe favorable de la Dirección General de Industria; y de conformidad con el Art. 41 de la Ley Nº 1.506 - Estatuto del Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese treinta días de permiso al Sr. Ramón Ferreira Camacho, Funcionario B-4 del ITEM 3-ANEXO F.,a los efectos de dar exámenes finales, a partir del día 3 de Noviembre del cte. año.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-